

HURLINGHAM, 12 1 JUN 2017

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, la Resolución C.S. Nro. 52/16 y el Expediente Nro. 105/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución C.S. Nro. 52/16 con fecha 9 de septiembre de 2016, el Consejo Superior aprobó el plan de estudio de la Especialización en Educación Física y Deporte para la Discapacidad del Instituto de Educación.

Que la Comisión de Trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las carreras del Instituto Educación recomienda la modificación de la denominación de la mencionada especialización, y recomienda se renombre "Especialización en Educación Física para personas con discapacidad".

Que dichas recomendaciones fueron analizadas por el Consejo Directivo del Instituto de Educación de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo del mencionado Instituto una vez realizados los cambios necesarios de acuerdo a las sugerencias recibidas, a través del expediente Nro. 105/16 eleva al Rector la modificación para su presentación al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el art. Nro. 43 inciso c) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo Nro. 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior:

Que reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo Nro. 24 inciso l) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 21 de junio de este Consejo Superior.

Por ello,

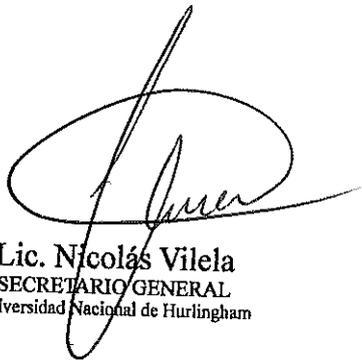
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar el Anexo de la Resolución C.S. Nro. 52/16 por el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°      0 0 0 0 3 6

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham



**ANEXO**

**1. Denominaciones generales**

Denominación de la carrera de posgrado:

**Especialización en Educación Física para personas con discapacidad.**

Título otorgado:

**Especialista en Educación Física para personas con discapacidad.**

Duración de la carrera:

**tres cuatrimestres**

Carga horaria total:

**370 horas reloj**

**2. FUNDAMENTACIÓN**

En el artículo 5 de su Estatuto la Universidad Nacional de Hurlingham establece que:

"La Universidad tendrá como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Con ese objeto, desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre los seres humanos; y reconociendo que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho social."

Entre sus objetivos específicos, la Universidad se ha propuesto:

"...Desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, formar graduados capaces de ejercer un rol profesional activo en el desarrollo económico sustentable y el progreso social y cultural de la sociedad, desde una perspectiva que integre la competencia profesional con el humanismo y solidaridad



social, y con conciencia de las necesidades y particularidades locales y nacionales.”  
(Artículo 6 Estatuto Universitario)

El Instituto de Educación, a través de las distintas carreras que integran su oferta académica, se propone la construcción de una pedagogía que contemple la igualdad y la inclusión como dos de sus pilares fundamentales.

La visión desde una pedagogía latinoamericana que piense a los sujetos en un contexto y una realidad que promueva la justicia educativa también forma parte de nuestro acervo.

Los procesos educativos de integración e inclusión, desde una perspectiva de igualdad derechos, nos orientan hacia el abordaje de situaciones diversas, con personas y colectivos diversos, en los distintos ámbitos donde se desarrolla la actividad física, deportiva y recreativa.

El desempeño en el ámbito escolar, en espacios dedicados al deporte (clubes, gimnasios, instituciones intermedias), en propuestas definidas en el área del deporte social y comunitario, en las prácticas vinculadas con la vida en el medio y en contacto con la naturaleza serán objetos de trabajo y estudio de la especialización.

Es intención de la universidad, formar profesionales (en este caso profesores y profesoras de educación física) que cimenten su práctica y su actividad desde una postura pedagógica que permita dejar de lado propuestas que tengan sus fundamentos en el modelo médico hegemónico. Por el contrario definimos el ejercicio profesional del docente especialista desde el modelo social de la discapacidad, “modelo que sitúa a las personas con discapacidad en el centro de todas las decisiones orientadas a resolver los obstáculos creados social e históricamente, garantizando el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos”.

El área de vacancia para el trabajo con lo corporal, deportivo y recreativo con personas con discapacidad, nos lleva a tomar la decisión de ofrecer la carrera de **“Especialización en Educación física para personas con discapacidad”**.

### 3. Objetivos

- ◆ Formar docentes con saberes y conocimientos suficientes en el campo específico de la Educación Física y las discapacidades, fundados en marcos teóricos

actualizados, comprometidos con las necesidades del contexto socio histórico y las comunidades en las que se insertan.

- ◆ Ofrecer una carrera de posgrado de calidad que responda a la vacancia que se observa en las propuestas de formación de docentes en el área de la educación física y del deporte.
- ◆ Contribuir al fortalecimiento del sistema de formación y capacitación laboral para el ámbito social y comunitario, generado en las instituciones educativas superiores de la región.
- ◆ Brindar una alternativa de formación profesional ligada a la discapacidad como campo de desarrollo efectivo de los docentes en el área de la educación física y del deporte.



#### 4. Requisitos de ingreso

Ser Profesor/a de Educación Física, egresados de institutos superiores de formación docente con carreras no menores a cuatro (4) años de duración. Profesor/a egresados de Universidades. Licenciado/a en Educación Física, con título docente. Egresados de Profesorados de Danzas, Expresión Corporal y Educación Especial con carreras no menores a cuatro años.

#### 5. Perfil del título

El Profesor de Educación Física egresado de la **Especialización en Educación física para personas con discapacidad** de la Universidad Nacional de Hurlingham, tendrá una formación docente, humanista, pedagógica, latinoamericanista y científica que articulará e integrará saberes específicos del área de la Educación Física y de las diversas prácticas corporales involucradas en ella (ludomotrices, expresivas, gimnásticas, deportivas y en el medio ambiente) de la Educación y de la Discapacidad.

El profesor egresado poseerá los siguientes conocimientos y capacidades:

- Dominio de saberes y conocimientos que se demandan en la actualidad, a partir de la ampliación de derechos enmarcados en las transformaciones de las políticas educativas, de la educación especial y de la educación física que surgen de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, los acuerdos federales posteriores. Ley N°20.061

y las convenciones internacionales en el marco de un modelo social de la discapacidad.

- Actitud democrática que involucre la participación efectiva y ciudadana, considerando a los estudiantes y miembros a quienes dirige su práctica, sujetos de derecho y como tal, protagonistas de sus acciones.
- Conocimientos y habilidades para la planificación y enseñanza de los contenidos propios del área de la Educación Física para cada nivel educativo obligatorio en relación con las disponibilidades de los sujetos.
- Acceso a elementos conceptuales que pongan en cuestión las posiciones dominantes en el área de la educación física y los modelos tradicionales de discapacidad.
- Disponibilidad de herramientas para la acción y para la reflexión sobre las propias prácticas profesionales en contextos sociales y didácticos cambiantes.
- Dominio de los componentes técnicos para la enseñanza de las diversas prácticas corporales (lúdicas, deportivas, gimnásticas, expresivas y en la naturaleza) que permitan el desarrollo de proyectos integrales adecuados a las particularidades y necesidades de cada discapacidad para la adquisición de la mayor autonomía posible de la persona.
- Actitud reivindicadora de prácticas y concepciones sobre la integración e inclusión de todos los sujetos en la educación física.
- Actitud problematizadora de modelos históricos construidos socialmente, aún vigentes, sobre la discapacidad, la educación física y cuerpo saludable.
- Actitud de respeto, análisis y rescate de las diversas producciones y prácticas motrices propias de los colectivos sociales.
- Actitud de participación en agrupaciones, organizaciones, equipos con finalidades tendientes a la búsqueda y producción de conocimientos, a la formación profesional y personal, a la modificación y actualización de las prácticas que garanticen el derecho de las personas, grupos e instituciones.



h

ff

### 6. Organización general del plan de estudios

La carrera de especialización está organizada en tres cuatrimestres que contienen nueve seminarios en total, cinco de los cuales poseen 50 hs. reloj, dos de 20 hs. y dos de 40 hs. reloj.

#### Seminarios

SEMINARIO		CARGA HORARIA		
PRIMER CUATRIMESTRE		Horas teóricas	Horas prácticas	
1	Introdutorio al campo específico. Derechos de las personas con discapacidad.	20 HS	16	4
2	Formación del docente de educación física en el área de la discapacidad.	40 HS	28	12
3	Perspectivas teóricas y metodológicas de las prácticas corporales lúdicas y deportivas adaptadas.	50 HS	32	18
<b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE:</b>		<b>110 HS</b>		

SEGUNDO CUATRIMESTRE		Horas teóricas	Horas prácticas	
4	Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad motora.	50 HS	32	18
5	Pedagogía de la Educación Física para personas con trastornos emocionales severos.	50 HS	32	18
6	Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad sensorial.	50 HS	32	18
<b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE:</b>		<b>150 HS</b>		

TERCER CUATRIMESTRE		Horas teóricas	Horas prácticas	
7	Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad intelectual.	50 HS	32	18

8	Diseño y desarrollo de proyectos de intervención y TICs	40 HS	25	15
9	Taller de elaboración de trabajo final	20 hs	16	4
<b>TOTAL HORAS DE ESTE CUATRIMESTRE</b>		<b>370 HS</b>		

<b>TOTAL DE HORAS SEMINARIOS</b>	<b>370 HS</b>
----------------------------------	---------------

<b>TOTAL HORAS ESPECIALIZACION</b>	<b>370 HS</b>
------------------------------------	---------------

## 7. Descripción de los seminarios y contenidos mínimos.

### Seminario 1.

#### **Introductorio al campo específico. Derechos de las personas con discapacidad**

#### **Contenidos mínimos.**

Derechos de las personas. Marco normativo de la Modalidad de Educación Especial. Del modelo médico al modelo social de discapacidad. De la integración a la inclusión educativa. Diversidad. Diferencia. Heterogeneidad. Identidad. Trayectos educativos integrales. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los distintos contextos educativos: factores intervinientes; particularidades; problemas y desafíos. El trabajo transdisciplinario. El trabajo comunitario con otras instituciones. Valor socio educativo y formativo de la educación física para las personas con discapacidad. Prácticas ludomotrices, expresivas, deportivas, (deportes individuales y grupales) prácticas en la naturaleza.

#### **Bibliografía.**

- ◆ ACUÑA, C. Y BULIT GOÑI L. (Comp.) (2010) "Políticas sobre la discapacidad en la Argentina, el desafío de hacer realidad los derechos "
- ◆ Blanco, Rosa., "Hacia una escuela para todos y con todos", en Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, N° 48, Santiago de Chile, OREALC / UNESCO. Disponible en: <https://www.oas.org/cotep/GetAttach.aspx?lang=es&cld=504&aid=742>
- ◆ ECHEITA, G. et al. (2004). "Educar sin excluir. Modelos y apoyos para avanzar hacia una educación más inclusiva". En Cuadernos de Pedagogía, 33.
- ◆ ECHEITA, Gerardo (2006 b): Ojos que no ven corazón que no siente. CUANDO los procesos de exclusión se vuelven invisibles. En VERDUGO ALONSO, Miguel A.;

DE BORJA JORDAN DE URRÍES VEGA, Francisco (Coordinadores). Rompiendo inercias. Claves para avanzar. VI Jornadas Científicas de Personas con Discapacidad (pp.219-229), AMARU. Salamanca, España.

- ◆ ECHEITA, G. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid. Narcea
- ◆ FRIGERIO, Graciela. y DIKER, G. (2010), Educar: saberes alterados. Del Estante. Buenos Aires.
- ◆ GIANOTTI M. Y PEREZ A. C. (2004) "Una alternativa educativa – recreativa para adolescentes y adultos con discapacidad" En SARTORI, M. L. Y CASTILLA M. (Comp.) Educar en la Diversidad ¿Realidad o Utopía? Edit. FFHA. Universidad Nacional de San Juan
- ◆ LARROSA, J. (ed.) (1995), Escuela, poder y subjetivación. La Piqueta. Madrid
- ◆ Ley de Educación Nacional 26.206
- ◆ Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- ◆ Ley N° 26.378, aprobando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- ◆ LUS, Ma. 1995. De la integración escolar a la escuela integradora. Editorial Paidós. Bs. Aires
- ◆ MARCHESSI, A. 2001. Del lenguaje de la deficiencia a las escuelas inclusivas. En MARCHESSI, A., C. COLL y J. PALACIOS (Comp.). Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastorno del desarrollo y necesidades educativas especiales. Editorial Alianza. España.
- ◆ Ministerio de Educación (2009), Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina, Orientaciones 1. Disponible en: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones\\_especial09.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf) □
- ◆ OREALC-UNESCO (2007). "Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos", Santiago de Chile.
- ◆ PALACIOS, A. (2008), El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialde discapacidad.pdf>
- ◆ PANTANO, L. 2007. Personas con Discapacidad. Hablemos sin Eufemismos. Revista La Fuente, Año X N° 33. Córdoba Argentina.
- ◆ Resolución CFE N° 174/12
- ◆ Resolución CFE N°155/11: "Modalidad Educación Especial"
- ◆ ROSATO A, VAIN P. (coord) (2005) "La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad. Comunidad, discapacidad y exclusión social". Colección Ensayos y Experiencias, Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.
- ◆ ROSATO y ANGELINO (Coords.) (2009) "Discapacidad e ideología de la normalidad". Noveduc. Buenos Aires
- ◆ SIPES, M. 2005. Los gajes del oficio (El oficio del alumno de la educación especial). En Dubrovsky, S. (Comp.). "La Integración escolar como problemática social". Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- ◆ SKLIAR C. (2007) "Y si el otro no estuviera ahí?. Notas para una pedagogía (Improbable) de la diferencia" Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires.



~

g

- ♦ VALLEJOS, I. (2009) "La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social". En: Discapacidad e ideología de la normalidad. Rosatto y Angelino (Coords.) Noveduc

## Seminario 2

### Formación del docente de educación física en el área de la discapacidad.

#### Contenidos mínimos.

Biografía escolar, biografía profesional en el campo de la educación. Recorridos escolares, itinerarios personales, la formación escolar y la formación como recorrido de vida. La formación como un trabajo sobre sí. Modelos teóricos de formación-. Competencias del formador.

Tradiciones en la formación de docentes en la Argentina: normalista, académica, eficientista, las huellas en la actualidad. Los efectos en la formación de los profesores de Educación Física. Conflictos entre las concepciones de origen, médica, disciplinadora, normalizadora.

Profesor de Educación Física, ¿"profesional" o "trabajador" de la educación? El profesionalismo como ideología dominante. El trabajo del docente y la noción del "malestar docente".

La institución y lo institucional en la formación del docente, enfoque que ayuda a comprender los cambios y las crisis. Aportes de los enfoques institucionales en la comprensión de la formación de los profesores.

#### Bibliografía.

- ♦ ALLIAUD, A. (2007). La biografía escolar en el desempeño de los docentes. Conferencia pronunciada el 11 de junio de 2006 en el ámbito del Seminario Permanente de Investigación de la Escuela de Educación de la UdeSA. Documento de trabajo N° 22. Febrero.
- ♦ ARANA, A. (1938). Disertaciones, comentarios de prensa y conceptos sobre educación física. Documento de trabajo de la asignatura Historia de la Educación Física ISEF N° 1.
- ♦ BEILLEROT, J. (1996). Capítulo 1: El formador y la formación. En J. Beillerot, La formación de formadores (págs. 11-28). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras UBA, Novedades Educativas.
- ♦ Consejo Nacional de Educación Física. (1948). TOMO I: Gimnasia Educativa y Juegos. Buenos Aires.
- ♦ CONTRERAS, J. (1997). Capítulo 2: La retórica del profesionalismo y sus

ambigüedades. En J. Contreras, La autonomía del profesorado (págs. 11, 34-47). Barcelona: Morata.

- ◆ DENSMORE, K. (1990). Profesionalismo, proletarización y trabajo docente. En T. Popkewitz (Compilador), Formación de profesorado (págs. 119-130). España: Universitat de Valencia.
- ◆ FERRY, G. (1997). Capítulo 2: Los modelos de la formación. En "Pedagogía de la Formación". Buenos Aires. Novedades educativas.
- ◆ GANZ, N. E. (2001). El desempeño didáctico del profesor de educación física en el 3er. grado del EGB (págs. 37-56). Buenos Aires: ISEF N° 1.
- ◆ GINSBURG, M. (1990). Reproducción, contradicción y conceptos del profesionalismo, el caso de los futuros profesionales. En T. Popkewitz (Compilador), Formación de profesorado (págs. 80- 118). España: Universitat de Valencia
- ◆ LE BRETON, D. (1995) Antropología del cuerpo y modernidad. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ◆ LE BRETON, D. (2002) La sociología del cuerpo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ◆ RIVAS FLORES, J. & LEITE MÉNDEZ, A. (2011) La biografía escolar en la formación del profesorado. Universidad de Málaga. España.
- ◆ ROMERO BREST, E. (1917). Introducción, Capítulo 1: Breve Reseña Histórica del Instituto, Capítulo 2: Fines de la enseñanza el sistema argentino de educación física. En E. Romero Brest, El Instituto Nacional Superior de Educación Física (págs. 6-12,21-49). Buenos Aires: Cabaut y Cía.
- ◆ SAENZ, P., & López, B. (2000). Capítulo 1: La formación del profesorado. En P. Saenz, & B. López, El maestro principiante de Educación Física (págs. 23-39). España: Universidad de Huelva.
- ◆ SARAVÍ RIVIER, J. (1998). Capítulo 1: Sociedad Sportiva Argentina. En J. Saraví Rivier, Aportes para una historia de la Educación Física 1900 a 1945 (págs. 7-10, 20-28). Buenos Aires: IEF N°1 - ADEE –
- ◆ PEDRÁZ, V. (2005). "Cuerpo y contra-cuerpo: La historicidad de las producciones corporales y el sentido de la Educación Física", *Educación Física & Ciencia*, año 7, n° 5, pp. 68-85.



### Seminario 3.

**Perspectivas teóricas y metodológicas de las prácticas corporales lúdicas y deportivas adaptadas.**

**Contenidos mínimos.**

Actividades Físicas Adaptadas. Educación Física la actividad física y el deporte derecho de todos. Ámbitos de desarrollo. Deporte escolar- Deporte social recreativo- La competición como contenido. Beneficios para personas con discapacidad. (Eficiencia en los movimientos, creatividad, autoestima, participación y disfrute, autonomía motriz, El deporte en el marco de la educación física. Deporte y promoción social. Entrenamiento como instrumento para el mejoramiento de la salud y preparación para la vida. Áreas motrices a desarrollar (Cualidades perceptivo motoras, habilidades motoras, cualidades condicionales



y coordinativas) y medios para su desarrollo (psicomotricidad, prácticas corporales, gimnásticas, lúdicas, deportivas, prácticas en la naturaleza). Deporte adaptado como organización institucional orientada al tiempo libre. Deporte adaptado como organización orientada a la competición. (Reglamentos, organizaciones nacionales e internacionales, sistemas de competición y clasificación). Básquet, fútbol, natación, goalball, torball.

### Bibliografía.

- ◆ MORENO, G. (2010). Diseño, Construcción y Gestión de Redes y Programas de Actividad Física para la Salud.
- ◆ PANTANO, L. (1993) La discapacidad como problema social. Edit. UBA. Jornadas de difusión y seguimiento de la convención internacional de las personas con discapacidad.
- ◆ VERDUGO, M.A. Autodeterminación y Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad. Propuesta de Actuación. INICO Universidad de Salamanca. Lecturas: Educación Física y Deportes · <http://www.efdeportes.com> · Año 7 · Nº43.
- ◆ PANTANO, L. (2008). Discapacidad: conceptualización, magnitud y alcances. Documento de trabajo. Apuntes para el mejoramiento de las prácticas en relación a las personas con discapacidad. Centro de Investigaciones Sociológicas. Departamento de Sociología. F Deporte y Discapacidad. Secretaría de Deportes. Ministerio de Desarrollo Social CSE. UCA /CONICET.
- ◆ Ley N° 26378.- Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.
- ◆ SKLIAR, C. (2008), "¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insostenible". Revista: Orientación y Sociedad, nº 8. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/orisoc/v8/v8a02.pdf>.
- ◆ PAPPOUS A., MARCELLINI E., De LESELEUC (2009). "La representación mediática del deporte adaptado a la discapacidad en los medios de comunicación", *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, nº9, pp. 31-42.
- ◆ ARRAEZ MARTÍNEZ, J.M. (2011) Iniciación al deporte adaptado. Málaga.
- ◆ SIMARD, C. CARON, F. SKROTOZKY, K. (2003) Educación Física y deporte adaptado. Edit. INDE- España.
- ◆ GAREL, J.P. (2007). Educación Física y discapacidades motrices. Edit. INDE, España.
- ◆ SANZ RIVAS, D./ VAILLO REINA, R. (2012). Educación Física y Deportes adaptados para personas con discapacidad. Edit. PAIDOTRIBO. España.
- ◆ CUBERO ARRIBAS, H./ FERNÁNDEZ ATIENZA, D. Deporte adaptado y escuela inclusiva. Ediciones Grao.
- ◆ Comité Paralímpico Español- (2014). La inclusión en la actividad física deportiva. Edit. Paidotribo.



#### Seminario 4.

#### **Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad motora.**

#### **Contenidos mínimos.**

Caracterización de la discapacidad. La persona con discapacidad motora: su desarrollo psicoevolutivo desde una perspectiva cognitiva, psicoafectiva y social. Caracterización general de trastornos corporales para el abordaje pedagógico: espasticidad, rigidez, etc. Abordaje pedagógico en educación física para la persona con discapacidad motora: estrategias pedagógicas, recursos, juegos motores, habilidades perceptivo-motrices básicas. Las prácticas deportivas sobre silla de ruedas. La adaptación de las reglas de juego.

#### **Bibliografía.**

- ◆ CEBRIÁN DE MIGUEL, M; ROIG, C. (2003) "Glosario de Educación Física y Deportes para las personas con discapacidad". En: Entre dos Mundos. Revista de traducción sobre discapacidad visual, N° 21, abril 2003.
- ◆ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría de Deporte. (2010). Deporte y Discapacidad.
- ◆ RUIZ, J. (2010). Conocer la Discapacidad. (El Primer paso para alcanzar la Integración).
- ◆ SOSA, L. (2012) "Educación corporal y diversidad: La inclusión de niños y niñas con discapacidad en las prácticas corporales". Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.724/te.724.pdf>
- ◆ TORO BUENO, S. (2001) La Actividad Física como elemento fundamental de una adecuada autonomía.
- ◆ RÍOS HERNÁNDEZ, M. (2009). "La inclusión en el área de Educación Física en España. Análisis de las barreras para la participación y aprendizaje". *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, n°9, pp. 83-114.
- ◆ YARZA DE LOS RÍOS, A. y RODRIGUEZ RAVE, L. (2005). "Disciplinamiento y docilización de 'corporalidades anormales' en Colombia 1920-1940", *Educación Física y deporte*, volumen 24, Número 2, pp. 11-30.
- ◆ YOLY, E. (2001). "Acerca de la discapacidad como construcción social", Ponencia en la jornada realizada por la Comisión Universitaria sobre Discapacidad. U.N.L.P. Secretaría de Extensión.
- ◆ SUAREZ LLORCA, C./ TUPIN PÉREZ, J.A. (2004). Educación física para la integración de alumnos con espina bífida. Edit. Club Universitario. España.

#### Seminario 5

#### **Pedagogía de la Educación Física para personas con trastornos emocionales**

severos.

### Contenidos mínimos.



Caracterización de los trastornos emocionales severos. Lo transdisciplinario como construcción colectiva. Trastornos generalizados del desarrollo. Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador. La educación técnico profesional en la discapacidad. Caracterización pedagógica. Desconexión y reproducción automática. Rasgos en las áreas vitales. Funcionalidad del alumno. Aspectos para la articulación de los trastornos emocionales severos (TES) en los diferentes niveles educativos. Imagen del cuerpo en el orden simbólico. Detención del proceso de constitución de la subjetividad. Cuerpo y subjetividad. Características psicomotrices- anomalías tónicas, cambios posturales, estereotipias motoras (movimientos repetitivos y rítmicos), inestabilidad. El profesor de educación física integrante del equipo técnico y participe del dispositivo de abordaje. Las prácticas lúdicas como contenido priorizado. La grupalidad en las prácticas como espacio de integración. La flexibilización curricular en la enseñanza de las prácticas corporales, gimnásticas, lúdicas, expresivas.

### Bibliografía.

- 
- 
- ◆ FAINBLUM, A. (2004). *"Discapacidad. Una perspectiva desde el psicoanálisis"*. Editorial Tekne. Buenos Aires.
  - ◆ Revista de Educación D G C y E/ Subsecretaria de educación "Orientaciones didácticas para la Educación especial". Serie desarrollo curricular.
  - ◆ BLEICHMAR, S. (1984). "Los orígenes del sujeto psíquico". Buenos Aires. Amorrortu.
  - ◆ CAZENAVE, C. (1992) "Espacios de reflexión clínica transdisciplinario", en Seminario Se hace camino al andar. Tal. Dra. Carolina Tobar García.
  - ◆ KUPFER, M.C. Y PETRI, R. (2000). "Por que ensinar a quem nao aprende", en Estilos da clínica, revista de la Univ. Nac. de San Pablo, vol. V, número 9, 2do. semestre.
  - ◆ FRIGERIO, G. (1995). "Elementos para pensar coyunturas y estructuras" en egb\_aportes para el debate metodológico y el análisis institucional, Buenos Aires, Novedades Educativas.
  - ◆ JERUSALINSKY, A. y colaboradores *"Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil"*. Una clínica transdisciplinaria. Edición Ampliada. Editorial Nueva Visión.
  - ◆ CORDIE, A. (1999). "Los retrasados no existen", Visor.
  - ◆ Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (Ley N°26058/05).
  - ◆ BAZAN CAMPOS, D. (2008). *"Diez sospechas críticas para identificar una escuela pseudos-integradora"*. Revista: El derecho a la educación de niños y adolescentes con discapacidades N° 210. Novedades educativas- junio.
  - ◆ SOSA, L. (2007). "Cuerpos discapacitados en prácticas de integración", en: EUSSE CASTRO, E. D. (comp). *Educación Física y discapacidad: prácticas corporales inclusivas*. Medellín: Funámbulos Editores - Universidad de Antioquia.

## Seminario 6.

### **Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad sensorial.**

#### **Contenidos mínimos**

**Discapacidad visual:** La persona con discapacidad visual. Verbalismo. Estereotipos: definición y clasificación. Funciones perceptivas en niños ciegos y disminuidos visuales. Percepción visual, auditiva, táctil y olfativa. Relaciones espaciales en ciegos y disminuidos visuales. Desarrollo psicológico del niño ciego. Desarrollo psicomotor. Psicomotricidad. Desarrollo del niño ciego desde una perspectiva sociocultural. Estilos de aprendizaje. Multisensorialidad. Orientación y Movilidad. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica. Habilidades perceptivo motrices básicas. El movimiento como sistema complejo- Capacidades coordinativas. Faces sensibles, juegos motores, deportes para las personas con discapacidad visual.

**Discapacidad auditiva:** La persona con discapacidad auditiva. Cambio de paradigma: Del clínico terapéutico al socio antropológico. Educación bilingüe y bicultural. Identidad y minoría sorda. La comunicación. El desarrollo del lenguaje y su interrelación con el aspecto motor, psicomotor, cognitivo y afectivo. Perspectivas educativas en la comunidad sorda. Desarrollo psicológico del niño sordo. Desarrollo psicomotor. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica.

Diversas situaciones y diversos abordajes de las prácticas corporales y en los deportes.

#### **Bibliografía.**

- ◆ ANDRADE, M. (s/f) "Alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa."
- ◆ BALLESTEROS JIMÉNEZ, S. (1993) "Percepción de propiedades de los objetos y patrones realzados: una revisión". En: "Psicothema" vol. 5, Nº 2, Universidad Nacional a Distancia, Madrid, p. 311-321.
- ◆ BALLESTEROS JIMÉNEZ, S. "Evaluación de las habilidades hápticas". En: ONCE, "Integración" Nº 31, p.5-15.
- ◆ BARRADO GARCÍA, J M. (2004). La Actividad Física y Deportiva de las Personas Ciegas y Deficientes Visuales. Dirección de Cultura y Deportes ONCE
- ◆ BLANCO RODRÍGUEZ, A; HUGUET MORA, D. (2013) "Actividad de goalball : Recurso para la inclusión de alumnos con discapacidad visual en el área de educación física a través del deporte". En: Revista Integración , Nº 62 (marzo 2013) <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/publicaciones-sobre-discapacidad-visual>

- ◆ CALMELS, Daniel (2000): El juego Corporal, En Pablo BOTTINI (Comp.): Psicomotricidad. Ediciones Miño y Dávila. Madrid.
- ◆ CASTILLA, M. (2004) Habilidades sociales y educación. Estudio sobre una comunidad sorda. EFEE. Mendoza
- ◆ Córdoba (Argentina): ICEVH, N° 36.
- ◆ CRATTY, B. J, y SAM, T.A. (1984): La imagen corporal de los niños ciegos.
- ◆ DGCyE (2010) "Trayectorias Educativas Integrales para alumnos con discapacidad en los niveles y modalidades del SEA". Documento de Apoyo N°4. Buenos Aires.
- ◆ FRANCES CANTAVELLA (1992) "Introducción al estudio de las estereotipas en el niño ciego". Masson-ONCE.
- ◆ GARCIA BRUNO, M. et al (2006) "Desarrollo del niño con deficiencia visual desde una perspectiva sociocultural". Artículo.
- ◆ GUAITA ALBERT, L. (2010) "Estimulación motora en niños con déficit visual: plan de actividades para alumnos de 1.º de Primaria" En: Integración. Revista sobre discapacidad visual – Edición digital – N.º 56 – enero/abril 2010.
- ◆ LUCERGA REVUELTA, R. (1993) Palmo a Palmo, ONCE, Madrid.
- ◆ ORTIZ-ORTIZ, P. (2011) Discapacidad visual y autonomía personal, enfoque práctico de la rehabilitación. Ed.ONCE Manuales, Madrid.
- ◆ OYARZÁBAL, C. (s/f) "Imagen corporal en niños ciegos"
- ◆ PICORNELL RODRÍGUEZ, J. Atletismo para ciegos sugerencias para su enseñanza
- ◆ SAKS, O. (2003) "Veo una voz. Un viaje al mundo de los sordos". Ed. Anagrama, Colección Argumentos.
- ◆ SKLIAR, C. (1997) "La educación de los sordos". Universidad de Cuyo. Argentina.
- ◆ SKLIAR, C. (1997)"Una mirada sobre los nuevos movimientos pedagógicos en la educación de los sordos." Disponible en: <http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Una-mirada-sobre-los-nuevos-movimientos-pedagogicos.pdf>
- ◆ VILLALBA, M. Rosa (Directora) (1999) "Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual". Ed. ONCE, Manuales, Madrid. Volumen I. <http://www.efdeportes.com/efd0/b-afe.htm>

### Seminario 7.

#### **Pedagogía de la Educación Física para personas con discapacidad intelectual**

##### **Contenidos mínimos.**

La persona con discapacidad intelectual. Del paradigma médico al multidimensional. La perspectiva de cuerpo desde un análisis político. Consideraciones físicas y de salud en la valoración multidimensional de la discapacidad intelectual según la AAIDD. Su incidencia en las dimensiones del funcionamiento intelectual, conducta adaptativa, participación, interacción y roles sociales y contexto. Desarrollo psico-social y emocional del niño con discapacidad intelectual. Desarrollo psicomotor. Esquema corporal. Imagen corporal. Estructuración espacio-temporal. Evolución. Estilos de aprendizaje. El cuerpo y sus

producciones, como plano neuromotor, cognitivo y simbólico. Trastorno de movimientos estereotipados. Actividades en el área de la educación física. El juego y la experiencia como propuesta pedagógica. Las prácticas deportivas en la escuela.

### Bibliografía.

- ◆ MUNTANER, J. (1995) "La sociedad ante el deficiente mental normalización integración educativa, inserción social y laboral". Narcea. España.
- ◆ PICQ, L.; VAYER, P. (1977) "Educación psicomotriz y retraso mental". Ed. Científico Médica. Barcelona.
- ◆ SCHORN, Marta (2004). Discapacidad. Una mirada distinta, una escucha diferente. Lugar Editorial. 2da reimpresión. Buenos Aires, Argentina.
- ◆ CANGUILHEM, G. (1986). *Lo normal y lo patológico*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- ◆ GOFFMAN, E. (1993). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ◆ MOLINA de COSTALLAT, D. (1973). *Psicomotricidad II, el niño deficiente mental y psicomotor*. Buenos Aires: Losada.
- ◆ MOLINA de COSTALLAT, D. (1973). *Psicomotricidad II, el niño deficiente mental y psicomotor*. Buenos Aires: Losada.
- ◆ UREÑA (2007) "Adaptación de actividades en el área de Educación Física". ONCE, Alicante, 2007. Disponible en: <http://educacion.once.es/appdocumentos/educa/prod/Adaptacion%20de%20Actividad>.
- ◆ PALACIOS, A. (2008). "El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación", en: *La convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinca.
- ◆ <http://www.efdeportes.com/efd0/b-afe.htm>

### Seminario 8.

#### Diseño y desarrollo de proyectos de intervención y TIC

##### Contenidos mínimos.

Las políticas sociales y públicas. El rol del estado. Ampliación de derechos. Herramientas conceptuales y operativas para planear, gestionar y evaluar planes, programas y proyectos. Conceptos generales, la aplicación, el rol de cada uno de los actores, tiempo de aplicación, el control y evaluación. Tipos de planificación. Componentes de la planificación. Proceso planificador. Experiencias en Argentina y Latinoamérica sobre políticas sociales, educación física y deportes y el sistema de planeamiento.

La elaboración de un proyecto de intervención. Etapas, necesidades, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Metodología. Aspectos salientes para cada etapa.

TICs y desarrollo de planes, programas y proyectos de intervención socio comunitaria.

Aspectos centrales a tener en cuenta.

### Bibliografía.

- ◆ AGUERRONDO, Inés. (1997). El Planeamiento educativo como instrumento de cambio. Troquel educación. Argentina.
- ◆ ANDER-EGG, E., AGUILAR IDAÑEZ, M. (1997) Como elaborar un proyecto. Guía para el diseño de proyectos sociales y culturales. Buenos Aires: Lumen. Humanitas.
- ◆ [http://isfd18.bue.infod.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/137/Ander\\_Egg-Aguilar1.pdf](http://isfd18.bue.infod.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/137/Ander_Egg-Aguilar1.pdf).
- ◆ MESTRE SANCHO, J. (Tercera edición 2004) *Planificación Deportiva. Teoría y Práctica*. Barcelona. INDE.
- ◆ IPE/UNESCO (s./d.) Gestión Educativa estratégica. Módulo 2. Buenos Aires.
- ◆ [http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/modulo02\\_0.pdf](http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/modulo02_0.pdf)
- ◆ ACOSTA HERNANDEZ, R. (1999). *Dirección, gestión y administración de las organizaciones DEPORTIVAS*. BARCELONA. EDITORIAL PAIDOTRIBO.
- ◆ TINNING, Richard. (1996). Discursos que orientan en el campo del movimiento humano y el problema de la formación del profesorado", en Revista de Educación. Madrid, Nº 311.
- ◆ CONNELL, R.W. (1997). Escuelas y Justicia Social. Ediciones Morata. España.
- ◆ GOLBERT, Laura. ¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales? El caso del Gobierno de la Ciudad de BS. As. Clacso Libros.
- ◆ CORAGGIO, José Luis. (1999). Política social y economía del trabajo. Bs.As. Miño y Dávila Editores.
- ◆ WACQUANT, Loic (2007). Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Ed. Manantial.
- ◆ CAMISAZA, E. GUERRERO, M., DE DIOS, R. "Planificación estratégica. Metodología y plan estratégico de las Organizaciones comunitarias (modulo 2)".
- ◆ Secretaría de Deportes de la Nación 2013-2016. *Plan Nacional de Deporte Social*. En <http://www.deportes.gov.ar> República Argentina.

### Seminario 9.

#### Seminario -Taller de elaboración del trabajo final.

#### Contenidos mínimos

Elementos constitutivos del trabajo final. Acompañamiento y definición del tema a ser abordado en el trabajo final. Componentes. Organización y dificultades a tener en cuenta al momento de su elaboración. Espacio de discusión y elaboración de temas. Se intentará abordar los problemas propios de la escritura, entre ellos, definición del tema y bibliografía, entre otros. Se procurará que los trabajos finales se vinculen con los ejes propuestos por la universidad en las distintas áreas de acción.

#### Bibliografía

- ◆ TAYLOR S.J.; BOGDAN, R. (1994) **Introducción a los métodos cualitativos de investigación**. Paidós. Buenos Aires. Capítulo Presentación de resultados
- ◆ CALVO E., Abel P. Guía de la asignatura Metodología de la Investigación. Maestría en Educación Física y Deporte. UNDAV. 2015.
- ◆ CLANCHY, J.; BALLARD, B. (1995): *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ◆ ECO, U. (2001): *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa.
- ◆ GARCÍA DE LA FUENTE, O. (1994): *Metodología de la investigación científica: cómo hacer una tesis en la era de la informática*. Madrid: CEES.
- ◆ PÉREZ, S. (1993): *Cómo elaborar y presentar un trabajo escrito*. Madrid: Deusto.
- ◆ RIGO ARNAVAT, A.; GENESCÀ DUEÑAS, G. (2002): *Cómo presentar una tesis y trabajos de investigación*. Barcelona: Eumo-Octaedro.
- ◆ SIERRA BRAVO, R. (1996): *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Madrid: Paraninfo.
- ◆ WALKER, M. (2000): *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.

#### Vínculos

URL: <http://www.sprachlabor.fu-berlin.de/adieu/studbr2/espanol/indice.htm>

Título: ¿Cómo se escribe una monografía en español? Autor: Proyecto ADIEU. El discurso académico en la Unión Europea.

URL: <http://www2.upc.es/slt/itineraris/>

Título: Itineraris: portal de recursos de la UPC per a l'elaboració de tesis i treballs acadèmics.

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=QCmyFWohQv0>-Conferencia de la Dra. Dora Barrancos "Elaboración de un estado del arte de un proyecto de investigación".

#### 8. Régimen de correlatividades

Es requisito para la presentación del trabajo final integrador, acreditar el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios y el seminario-taller de elaboración correspondiente.

#### 9. Evaluación

La evaluación se entenderá como un proceso integrador, que permita el seguimiento y la valoración del recorrido del estudiante, que contemple la partida, la evolución durante el proceso y el grado de aprendizaje alcanzado en cada seminario.

La evaluación operará en forma constante, a los fines de realizar los ajustes necesarios durante el proceso de enseñanza y recuperar los avances logrados.

Se prevén instancias sistemáticas de evaluación durante el desarrollo de los seminarios que podrán ser presenciales o domiciliarias, individual, a través de entregas de informes, avances y exposiciones.

El sistema de calificaciones se regirá por las prescripciones presentes en el Régimen Académico de las Especializaciones (Res. N° 35/17)

Para la acreditación de los seminarios, además del porcentaje de asistencia reglamentario, será requisito:

- Haber cumplido con la presentación escrita de los avances de trabajos de campo, solicitados en tiempo y forma, durante el proceso.
- Haber entregado por escrito la síntesis de textos de la bibliografía, relacionándolos con categorías conceptuales, ideas del marco teórico, hechos, situaciones o necesidades que se obtengan de la propia práctica en terreno.
- Haber realizado los ajustes necesarios en informes parciales y haber entregado informes finales, según indiquen los programas de cada seminario.



#### 10. Espacio de prácticas.

Las actividades prácticas de cada seminario se refieren a: - ensayos de observación y de registros- elaboración de instrumentos de observación y entrevista -observación de espacios institucionales – observación y registro de clases en escuelas de educación especial de la zona- análisis de la información recogida en espacios de taller, con los marcos teóricos propuestos y conceptos tratados en cada uno de los seminarios.

El espacio virtual de cada seminario será entendido como soporte de la cursada con la intención de enriquecer el desarrollo de las clases a partir del debate en foros y el seguimiento de los estudiantes, además de constituir una instancia más de entregas, devoluciones y contraentregas de informes.

#### 11. Lugares de concreción de las prácticas.

Escuela de Educación Especial N° 501- Necochea 485-Hurlingham.

Escuela de Educación Especial N° 502- Kiernan1681- Hurlingham.

Escuela de Educación Especial N° 503- Gorriti 3520- Hurlingham.

Gimnasios propios de la UNAHUR. Tte. Manuel Origone 151-Hurlingham.

Aulas propias de la UNAHUR Tte. Manuel Origone 151- Hurlingham.

Los equipos docentes serán los responsables del acompañamiento y supervisión de todas las prácticas de observación e intervención de los estudiantes de la especialización.



Excepcionalmente podrán sumarse otros espacios de práctica que se consideren imprescindibles en la formación de los especialistas y en el marco de la normativa vigente para las especializaciones.

## 12. Trabajo Final

La carrera de Especialización en Educación Física para personas con discapacidad, finalizará con la presentación de un trabajo final integrador individual, que permita identificar la integración y profundización de saberes y conocimientos realizados en el proceso de formación de la especialización, a través de un estudio respecto de un tema, problema específico perteneciente a un campo conceptual.

Para la presentación del trabajo final es necesario haber aprobado la totalidad de los seminarios de la especialización. La presentación se efectuará ante el Comité Académico de la especialización encargado de evaluarlo.

El estudiante será acompañado por un tutor o director que podrá proponer al Comité Académico junto con la presentación del proyecto de trabajo final integrador. El Director/a podrá ser Profesor/a de la UNAHUR o docente de la Especialización.

El plazo para la entrega del trabajo final de la carrera así como sus características se registrarán por la Res. CS N° 35/17

El plazo hasta la defensa del trabajo final, en caso de considerar pertinente, se registrará por la Res. CS N° 35/17 .

## 13. Consideraciones finales.

### En relación con la política educativa

Desde de la perspectiva normativa y en el marco de la política educativa de nuestro país, el presente proyecto intenta dar respuesta a las disposiciones y finalidades de la Ley Nacional 26.206, que entre algunos de sus artículos puede indicarse a modo de ejemplo el *Art. 8.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.*

En el *Art.11° inciso n), Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.*

Señalando explícitamente a la Educación Física en el inciso "r) *Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad...*"

En el mismo sentido pueden señalarse pasajes de la Ley que, en torno a la educación especial, indica, *Art 44° inciso b) Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.*

Con el propósito de indicar relaciones efectivas entre la Ley e incumbencias que alberga el alcance del título se citan solo algunas por considerarlas más representativas: *"Diseñar propuestas de intervención coherentes con las necesidades y experiencias singulares de los sujetos con discapacidad a quienes se dirige la tarea, los principios democráticos, marcos normativos vigentes y conocimientos actualizados para los diferentes niveles educativos y ámbitos de trabajo."*

*"Diseñar e intervenir en proyectos sociocomunitarios generados por organizaciones institucionales educativas, de salud, tiempo libre, de promoción cultural, pertenecientes a los ámbitos público y privado a partir de sus conocimientos y competencias en el campo de la educación física, del deporte y la discapacidad".*

**En relación con la tarea.**

En los objetivos expresados en el presente documento se advierte la necesidad de formar profesores de educación física con saberes y conocimientos suficientes en el campo específico de la Educación Física y las discapacidades fundados en marcos teóricos actualizados, comprometidos con las necesidades del contexto sociohistórico y las comunidades en las que se insertan.

Con el propósito de su concreción y coherente con la política institucional, los espacios curriculares definidos como seminarios, conciben la formación en contacto permanente con las necesidades educativas derivadas de la discapacidad y el desarrollo de los conocimientos en el campo de la educación física. Las instancias: Introducción a la discapacidad y actividad física. Derechos de las personas con discapacidad. Formación del docente de educación física y deporte en el área de la discapacidad, configuran espacios orientados a la revisión de paradigmas y modelos de formación del profesorado distantes de la concepción de la educación como derecho.

Los seminarios orientados al tratamiento de cada discapacidad constituyen el núcleo duro de la especialidad, aportan profundidad y sustantividad a la propuesta de formación,



configuran a su vez, espacios articulados de conocimientos incorporados en el proceso de la carrera. Se espera que en ellos se produzca una convergencia e integración de saberes específicos de cada campo.

La formación tendrá mayor potencia cuanto más cercana a lo real sean las situaciones en las que se realiza, razón por la que cada seminario incluirá instancias de observación participativa en espacios de trabajo específico. En este sentido, el especialista en formación tomará contacto con la diversidad, en forma directa, a través del acercamiento a escuelas y organizaciones institucionales de diferentes características, en las que se trabaje en torno a las distintas discapacidades, se muestren modos de abordaje y den cuenta del contexto donde se desarrollan las propuestas.

